ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los treinta y un días del mes de mayo del 2017, siendo las diez y treinta horas, en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, se reúnen la Sra. Graciela Santacruz, Directora de Contrataciones y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Seguimiento y Monitoreo de Contratos, a fin de proceder a la Apertura de sobres del llamado **"Adquisición de Alimentos"** bajo la modalidad de Contratación Directa N° 10/2017 con ID N° 321.290 – Proyecto ALA, individualizado en el Expediente N° 313.133 del 10 de mayo del 2017.

Se deja constancia que inicialmente la Apertura fue prevista para el día 23/05/2017, fecha en la cual no se contó con el mínimo de ofertas para proceder a la Acto, por lo cual la Dirección de Contrataciones procedió a prorrogar el plazo de presentación y apertura de ofertas para el día 31/05/2017, en cumplimiento con lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03.

Seguidamente, la Directora de Contrataciones da inicio al acto manifiesta que se cuenta con una oferta presentada por la firma **MARINA DEL SOL S.R.L,** según lo estipulado en el Artículo 34° que expresa: *"..... para llevar a cabo la adjudicación, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"..*

Conforme lo previsto en el Artículo 54° del Decreto N° 21.909/03, se procede a la apertura del sobre, realizando una verificación preliminar de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, sin entrar en el análisis detallado de su contenido, el cual será efectuado por el Comité de Evaluación.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Maria del Sol S.R.L.**
	Cumple /No Cumple
Formulario de Oferta *	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas	**Cumple /No Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos	Presenta

deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente - RUC	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto	Presenta

Otros Documentos	**Cumple /No Cumple**
Copias de los contratos y/o facturas con entes públicos y/o privados en los años 2015/2016.	Presenta
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2014/2015.	Presenta
Certificado de Origen Nacional: Expedido por el M.I.C.	No Presenta
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto Nº 1635del 12 de Enero de 1999). En caso de que el oferente al tiempo de presentarla oferta, no cuenta aún con el Certificado del RE vigente, podrá presentar una constancia que informe que el Registro de Establecimiento a ser expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) se encuentra en trámite.	Presenta
Copia autenticada y vigente del Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A) vigente para los productos ofertados. (Para productos envasados).	Presenta
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA).	Presenta
Certificado de Origen Nacional de los Productos Lácteos expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	Presenta

Los oferentes que estén inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la apertura de ofertas no necesitan acompañar los documentos que respaldan la Constancia emitida por el sistema, basta la presentación de la misma, siempre que los mismos estén ""ACTIVOS".
La inscripción en el SIPE no es requisito para la presentación, ni a la adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE previo a la obtención del Código de Contratación.

Seguidamente se procede a la verificación de la oferta económica de la firma Marina del Sol S.R.L.

- **Lote 1: Gs. 162.390**
- **Lote 2: Gs. 263.050**
- **Lote 3: Gs. 120.000**

En este estado, se da por terminado el acto, siendo las once horas.

Graciela Santacruz,
Directora
Dirección de Contrataciones

Eva Boy Escumbarti,
Jefa de Seguimiento y Monitoreo de Contratos
Dirección de Contrataciones